

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar la peritación, valoración y cuantificación de daños tras la DANA de 2024

Martes, 12 de mayo de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 3.858.597,97 euros y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para financiar los gastos del encargo a TRAGSATEC de peritación, valoración y cuantificación de daños materiales en bienes públicos y privados consecuencia de la DANA 2024.

La Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio solicitó un suplemento de crédito para atender los gastos derivados del encargo formalizado con el medio propio Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para la realización de actuaciones ante los daños materiales en bienes públicos y privados causados por la DANA, por importe de 3.858.597,97 euros.

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que afectó a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de diciembre de 2024 y 4 de noviembre del mismo año, provocó un gran número de víctimas mortales y daños materiales en municipios, carreteras, puentes y otras vías.

En este sentido, y con objeto de adoptar medidas urgentes de respuesta ante los daños causados se publicó el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, donde se habilita a la concesión de ayudas directas a ciudadanos y empresas estableciendo que, en el caso de que no exista cobertura de seguros, se admitirá informe pericial contratado y validado por el Ayuntamiento u otra Administración competente. La concesión de dichas ayudas serán competencia del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, siendo, por tanto, dicho Ministerio, el competente para el encargo de dichos informes.

Adicionalmente, con fecha 7 de noviembre de 2024, se publica la Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara 'Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil' el territorio damnificado como consecuencia de la DANA.

En dicha Orden se establece que las ayudas se registrarán por el procedimiento regulado en el

Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, correspondiendo el proceso de instrucción a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el punto decimosexto se acuerda que sea la empresa pública TRAGSATEC la que ejecute las actuaciones de peritación, valoración y cuantificación, en alcance y contenido económico, de los daños materiales causados por la DANA que sean objeto de ayudas.

En línea con lo anterior, el 4 de junio de 2025, por vía de emergencia, se formalizó con el medio propio TRAGSATEC el encargo para la realización de actuaciones de peritación, valoración y cuantificación en alcance y contenido económico de los daños materiales que, como consecuencia de la DANA, pudieran haberse producido en bienes públicos y privados dentro del ámbito de funciones correspondientes al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática en la gestión y seguimiento de subvenciones.

Posteriormente, dicho encargo se modificó por Adenda formalizada el 13 de noviembre de 2025, reduciendo su importe máximo de ejecución a 9.439.773,98 euros con la siguiente distribución por anualidades: 5.581.176,01 euros, en el ejercicio presupuestario 2025 y 3.858.597,97 euros, para el ejercicio 2026.

Por todo lo anterior, se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para afrontar los gastos correspondientes al presente ejercicio 2026 del encargo referido anteriormente, por importe total de 3.858.597,97 euros, de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.